



**BASES DE CONVOCATORIA**  
**2DO CONCURSO DE FOTOGRAFÍA E IDENTIDAD DE**  
**PUDAHUEL 2024: "MIRAR PUDAHUEL"**

**PROGRAMA DE CULTURA**  
**PROGRAMA PUDAHUEL JOVEN**

## **I. CONVOCATORIA**

La Ilustre Municipalidad de Pudahuel, a través de sus Programas de Cultura y Pudahuel Joven, convoca a las personas con vinculación a la fotografía, en calidad de aficionadas y profesionales de la comuna, a participar en el Concurso de Fotografía e Identidad 2024, titulado "MIRAR PUDAHUEL", de acuerdo a lo establecido en el Proyecto "PATRIMONIO" del Programa "Cultura Para el Buen Vivir".

Esta convocatoria está dirigida a todas las personas con vinculación a la fotografía de manera autodidacta o profesional, que residan, trabajen o estudien en la comuna de Pudahuel y que estén interesados/as en difundir y relevar la belleza de Pudahuel en su cotidianidad a través del lenguaje fotográfico mostrando con ello, los lugares y espacios que habitamos, los personajes característicos que nos encontramos y lo significativo y distintivo de nuestra comuna: *nuestra identidad como pudahuelinos*.

Para esta versión la temática de las imágenes es libre, pero considerando la relación de éstas con Pudahuel, habiendo sido tomadas dentro de la comuna y estando orientada a su representación. La temática es libre ya que se aceptarán fotografías en diversos géneros: Paisaje, retrato, arquitectura, etc.

En esta oportunidad, este concurso de fotografía contempla las categorías: General (todas las edades), Infantil (6 a 14 años) y Senior (sobre 60 años) con premios especiales y menciones honrosas que apuntan a estimular la

creatividad, la participación y su vinculación a la identidad local.

## **II. OBJETIVOS DEL CONCURSO**

- a) Estimular la participación de los residentes de la comuna de Pudahuel, para el acercamiento, relevancia y reconocimiento de la identidad local.
- b) Incentivar en los residentes de la comuna de Pudahuel al desarrollo creativo artístico a través del registro fotográfico.
- c) Difundir y promocionar el trabajo de autoría local, en soporte fotográfico, mediante la exhibición colectiva de sus obras, en formato digital e impreso.

## **III. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

1. Ficha de Inscripción Digital de participantes con toda la información solicitada.
2. Fotocopia de la cédula de identidad adjuntada al formulario de inscripción digital.
3. Confirmación de respaldo de uno de los padres o tutor, en el caso de menores de edad lo que se acreditará mediante formulario de inscripción digital.
- 4.- Documentación que acredite que reside, trabaja o estudia en la comuna de Pudahuel. Para tales efectos, los programas de Cultura y Pudahuel Joven, aceptará certificados de residencia otorgados por la junta de vecinos, contrato de arriendo, boletas de servicios básicos con dirección en la comuna a nombre del participante o tutor, certificado de alumno regular, contrato de trabajo.
5. Declaración Jurada Simple de autoría de las obras y autorización para su reproducción con fines de difusión y diseño adjuntada en el formulario de inscripción digital.
6. Descripción: Breve reseña de la imagen que dé cuenta del valor identitario y/o distintivo de Pudahuel.

**Para participar del concurso se deberá enviar las fotografías y documentación entre los días viernes 30 de agosto del 2024, hasta las 23:59 del día domingo 6 de octubre 2024.**

**El envío de las fotografías será de manera virtual, a través de formulario web difundido en las redes sociales de Pudahuel Cultura y Pudahuel Joven. El título de cada fotografía debe ser coincidente con el nombre del archivo y descripción en formulario.**

#### IV. LAS Y LOS PARTICIPANTES

a) Podrán participar **personas de todas las edades interesadas en la fotografía de manera aficionada o profesional** que acrediten residencia, trabajo o estudio en la comuna de Pudahuel.

b) La autoría de las obras y autorización de persona retratada deberá acreditarse mediante una declaración jurada simple dentro del formulario digital de postulación, que se adjunta en la sección 4 "Declaración jurada simple. Autoría de las fotografías".

c) **Los menores de edad deben contar con el respaldo de uno de sus padres o tutor responsable** para participar, lo que se acreditará mediante formulario de inscripción digital.

d) Cada participante **debe presentar 1 a 3 fotografías de su autoría**, en soporte digital, las cuales deberán ser presentadas en el Formulario de inscripción al Concurso de Fotografía e Identidad de Pudahuel 2024, que se encuentra incorporada en las bases de este concurso.

e) Se aceptarán fotografías creadas con anterioridad y también trabajos elaborados en forma específica para este concurso, **siempre y cuando no hayan sido premiadas en otros concursos de artes visuales o fotografía previamente.**

#### IV. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

a) Las fotografías en soporte digital deben ser presentadas en formatos: *jpg*, *png* o *raw*, con una resolución mínima en los 300 dpi, y un tamaño mínimo de 30 x 20 cms.

b) Las fotografías en soporte impreso deben ser digitalizadas y entregadas en formatos: *jpg*, *png* o *raw*, con una resolución mínima en los 300 dpi, y un tamaño mínimo de 30 x 20 cms.

c) Cada una de las fotografías postuladas debe ser identificada con nombre de autor, título de obra, año de creación, técnica utilizada y ubicación geográfica.

c) Cada una de las fotografías debe ir acompañadas de una breve reseña que dé cuenta del valor patrimonial y/o alusivo a la identidad de Pudahuel.

## **VII. SELECCIÓN DE IMÁGENES**

a) La selección de fotografías para la exposición será realizada por una Comisión conformada por 3 funcionarios/as municipales dependientes de las unidades DIDECO y Archivo Municipal y 3 personas vinculadas al área de la cultura, las artes y el patrimonio invitados especialmente para esta función.

b) La Comisión será presidida por una de las 3 personas especialistas vinculadas al área de la Cultura, Las Artes y El Patrimonio, siendo el Departamento de Cultura de la Municipalidad de Pudahuel quien se encargue de su elección para el cargo.

b) La Comisión podrá seleccionar para la exposición presencial, la cantidad de obras que estime pertinente por cada participante.

c) La Comisión seleccionará tres primeros lugares en categoría General (todas las edades), un primer lugar en categoría infantil y un primer lugar en categoría senior. Así mismo podrá asignar todas las menciones honrosas que decida.

d) La deliberación de la Comisión se realizará en concordancia con lo establecido en estas Bases. Todo aspecto de contenido o forma, no considerado en las mismas, será dirimido por la misma Comisión mediante decisión fundada y por mayoría simple.

e) El fallo de la Comisión es inapelable y será formalizado mediante Acta firmada por sus integrantes.

f) Por decisión fundada y de mayoría, la Comisión podrá solicitar la

modificación del Cronograma de Trabajo.

g) La Comisión podrá, por decisión fundada y de mayoría, declarar desierto este concurso, en cuyo caso éste será realizado nuevamente el segundo semestre del mismo año, con una nueva Comisión y Convocatoria.

h) El Departamento de Cultura seleccionará un encargado del concurso, como secretario de este, quien será encargado de hacer seguimiento del proceso, de las convocatorias, redacción de actas y acompañamiento de procesos de deliberación y definición del jurado.

### VIII. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS OBRAS

a) Calidad técnica.	<b>30%</b>
b) Creatividad y originalidad de la propuesta.	<b>30%</b>
c) Aporte artístico a la identidad Pudahuelina.	<b>20%</b>
d) Consideración de contenidos relativos a equidad de género, interculturalidad, respeto a las minorías y disidencias, promoción de derechos humanos.	<b>20%</b>

### IX. LOS PREMIOS

**1er Lugar:** CÁMARA SONY ALPHA 6400 + LENTE 18 - 135 mm

**2er Lugar:** CÁMARA CANON T100 REFLEX + LENTE 18 - 55mm

**3er y 4to Lugar:** Cámara GO PRO

**Premio Público:** GIMBALL DE FOTOGRAFÍA

**Categoría Infantil:** CÁMARA INSTA MINIX 12 + 2 CARTUCHOS (10 FOTOS C/U)

**Categoría Senior:** CÁMARA INSTA MINIX 12 + 2 CARTUCHOS (10 FOTOS C/U)

#### **Mención Honrosa**

Diploma creado por el programa de Cultura y Pudahuel Joven que certifica su

participación en el concurso y su condición de Mención Honrosa.

## **X. LOS RESULTADOS**

**Los resultados del proceso serán informados a través de la página web municipal [www.mpudahuel.cl](http://www.mpudahuel.cl), red social (facebook e instagram) de Pudahuel Cultura y Pudahuel Joven.** Previamente, a todos los participantes se les notificará por correo electrónico los resultados de la evaluación.

## **XI. DIFUSIÓN DE LAS IMÁGENES**

Todas las fotografías que participen del concurso serán integradas a una Galería Digital de Exposición de este concurso y serán publicadas en las plataformas digitales de la municipalidad para su difusión comunitaria, con su autoría y la información asociada a cada fotografía.

## **XII. DISPOSICIONES GENERALES**

- a) La sola presentación de imágenes a esta Convocatoria supondrá la aceptación íntegra de las presentes Bases por las/los participantes.
- b) No se evaluarán propuestas presentadas en formatos diferentes a los establecidos en esta Convocatoria, que no incluyan los antecedentes solicitados o se presenten fuera de los plazos o forma establecidos.
- c) La Municipalidad se reserva el derecho de reproducir, imprimir o publicar, una o todas las imágenes seleccionadas, para fines de difusión y exhibición, sin que ello implique el pago de honorarios a sus autores.
- d) En caso de que La Comisión declare desierto el concurso este será realizado nuevamente el segundo semestre del presente año, con una nueva Convocatoria abierta y una nueva Comisión a cargo de la selección y premiación de obras.

### XIII. GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Género fotográfico:** los géneros fotográficos son categorías o divisiones que reúnen obras fotográficas teniendo en cuenta diferentes factores que pueden ser la temática, la técnica, el sujeto, etc. Debemos comprender que el campo de la fotografía es cambiante y experimenta cambios, novedades y técnicas. Sin embargo, existen 8 géneros fotográficos entre los más importantes como: Retrato, reportaje, naturaleza muerta, paisaje, publicitaria, nocturna, aérea y científica.

**Identidad:** es una construcción que se relata. Se establecen acontecimientos fundadores, casi siempre referidos a la apropiación de un territorio por el pueblo o a la independencia lograda enfrentando a los extraños. Se van sumando las hazañas en las que los habitantes defienden ese territorio, ordenan sus conflictos y fijan los modos legítimos de vivir en él para diferenciarse de los otros. Canclini (1995). Además, esta se encuentra en constante renovación, donde se entiende que existe una tensión entre el presente, el futuro inmediato y los pasados cercanos y lejanos de las personas, las comunidades y los territorios.

La Subsecretaría de Desarrollo Regional (2011) –SUBDERE- define identidad como una forma de asimilarse a algo o alguien –ser idénticos-, pero también reclamar distinción y poner en la mesa lo que nos hace únicos y particulares. Es dinámica, es acerca de lo que somos, pero sobre todo de qué queremos ser, o cómo queremos ser vistos. Identidad no es solo una pregunta por el “ser”, sino también por el “convertirse”. Al respecto, el resultado de la autopercepción de un “nosotros” relativamente homogéneo en contraposición con los “otro”, con base en atributos, marcos o rasgos distintivos subjetivamente (y colectivamente) seleccionados y valorados que a la vez funcionan como símbolos que delimitan el espacio de la mismidad identitaria (Giménez 1994: 170) (p.173)

**Patrimonio Cultural:** al conjunto de bienes *tangibles* e *intangibles* que son considerados por una colectividad de profundo significado y valor, gracias al aporte simbólico que hacen para la construcción de una herencia y un pasado común. Estos bienes son protegidos y transmitidos de una generación a la siguiente, siendo preservados y salvaguardados durante el tiempo por esta misma comunidad.

**Patrimonio Cultural Intangibles** definido como el conjunto de elementos sin sustancia físicas, o formas de conducta que proceden de una cultura

tradicional, popular o indígena, tales como las prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación. Este patrimonio infunde a las comunidades un sentimiento de identidad y es recreado constantemente por ellas en función de su entorno. Se denomina inmaterial porque su existencia y reconocimiento depende esencialmente de la voluntad de los seres humanos y se transmite por imitación y experiencias vividas. El patrimonio cultural también recibe los nombres de "patrimonio vivo" o "cultura viva".

Entre estos patrimonios se encuentran las tradiciones y expresiones, tales como las canciones, leyendas, mitos, cantos y poemas, representaciones dramáticas, etc. también se considera Patrimonio Inmaterial las prácticas sociales, son estos los juegos tradicionales, bailes y danzas, artes corporales, celebraciones y fiestas populares y, por último, bajo esta categoría se encuentran los Conocimientos y sus usos relacionados con la naturaleza y el universo: Medicinas tradicionales, Cosmología, Organizaciones Sociales, Sistemas alimentarios, Medicina Tradicional, Técnicas y conocimientos productivos.